



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

0000048

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "SOUTH AMERICAN OIL SERVICES S.A.C.", DE NACIONALIDAD PERUANA.

Se comunica al público que la compañía extranjera "**SOUTH AMERICAN OIL SERVICES S.A.C.**", de nacionalidad peruana, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 30 de marzo de 2012, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.2084 de 25 de abril de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de mayo de 2012.

1. Nacionalidad: Peruana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Dedicarse a todas las gestiones propias de la actividad petrolera, a saber: exploración y explotación, sísmica, perforación, reacondicionamiento de pozos, producción; construcción de todo tipo de instalaciones, facilidades, complejos para la industria petrolera, ...
4. Capital Asignado: USD \$ 10.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Guillermo Efraín Granja Figueroa, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de mayo de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVV/cmf.
Ext. 038
Trámite: 17961

Retiro Extracto

30/05/12

Jonathan Bonifaz

2261817